



convocó y resolvió la convocatoria de subvenciones, y que se benefició de las funciones que efectivamente desempeño la interesada como educadora en el centro de protección de menores.

En consecuencia recomendamos a la Administración que iniciase un procedimiento de revisión de oficio de la resolución por la que se concedió la subvención y una vez declarada su nulidad se iniciase, también de oficio, un procedimiento para atender la responsabilidad patrimonial en que se hubiera podido incurrir por los daños y perjuicios causados como consecuencia de dicha actuación (**queja 14/2502**).

1.9.3 Actuaciones de oficio, Colaboración de las Administraciones y Resoluciones

- **Q15/0256**, dirigida a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, relativa al cumplimiento del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía.
- Q15/0305, dirigida al Ayuntamiento de Almería, relativa a la posible situación de riesgo de dos menores por ejercer la mendicidad en dicho término municipal.
- **Q15/0603**, dirigida a la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, relativa al modo en que se ejecutan las medidas de contención mecánica en el centro de internamiento de menores infractores “Tierras de Oria” en Oria (Almería).
- Q15/0901, dirigida a la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, relativa a la situación de un menor que cumple medida de internamiento en el centro “La Marchenilla” en Algeciras (Cádiz) que no está recibiendo el tratamiento terapéutico de drogodependencia que precisa.
- **Q15/0945**, dirigida a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, relativa a un incendio ocurrido en un centro de protección de menores de Sevilla.
- Q15/1115, dirigida a la Delegación de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Benalmádena, relativa a la posible situación de riesgo de un menor vecino de este municipio.
- **Q15/1253**, dirigida a la Dirección General de Infancia y Familias, relativa a los retrasos en el abono de las ayudas económicas en los casos de acogimientos remunerados.
- **Q15/1290**, dirigida a la Dirección General de Infancia y Familias, relativa a los retrasos en el pago a las entidades gestoras de los centros de protección de menores.
- **Q15/1293**, dirigida a la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, relativa al cumplimiento de medida de libertad vigilada de un menor en Italia, su país de origen.
- Q15/1554, dirigida a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, relativa a la posible situación de alto riesgo de un bebé por maltrato prenatal.
- **Q15/1868**, dirigida a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, relativa a la situación de menores inmigrantes llegados a las costas andaluzas alojados en motores del ferry Tarifa-Tanger.
- **Q15/2052**, dirigida a la Federación Andaluza de Fútbol, relativa a los incidentes acaecidos en un encuentro deportivo en el que una chica árbitro fue objeto de maltrato y vejaciones.
- Q15/2322, dirigida al Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), relativa a la posible situación de riesgo de unos menores vecinos de este municipio.



- Q15/2515, dirigida al Ayuntamiento de Sevilla, relativa a la posible situación de riesgo de dos menores vecinos de este municipio.
- Q15/2573, dirigida al Ayuntamiento de Tarifa, relativa a la posible situación de riesgo de un niño de 3 años víctima de malos tratos por la pareja de la madre.
- **Q15/2590**, dirigida a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, relativa a la desaparición de tres menores en la Carolina (Jaén) tutelados por la Junta de Andalucía.
- Q15/2732, dirigida al Ayuntamiento de Vélez Málaga, relativa a la posible situación de riesgo de un menor de 7 años vecino de este municipio.
- Q15/3206, dirigida al Ayuntamiento de Almuñécar, relativa a la posible situación de riesgo de una menor vecina de este municipio.
- **Q15/3295**, dirigida a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, relativa a la muerte por ahogamiento en una piscina de un menor tutelado e interno en un centro de protección de menores.
- **Q15/3296**, dirigida al Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla), relativa al fallecimiento de un adolescente apuñalado en una zona de botellona.
- **Q15/3302**, dirigida a la Delegación de Bienestar Social y del Mayor del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), relativa a la situación de dos niños de corta edad que se encontraban solos en su vivienda cuando se produjo un incendio.
- **Q15/3539**, dirigida a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, relativa al paradero de una menor tutelada y en régimen de acogida que no regresó con su familia de acogida de Martos (Jaén).
- Q15/3777, dirigida al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), relativa a una posible situación de riesgo de tres menores vecinos de este municipio.
- **Q15/4262**, dirigida al Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Sevilla, relativa a la deficiencias de un parque infantil en el barrio de Triana.
- **Q15/4462**, dirigida al Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), relativa a la investigación de los hechos por los que la ambulancia de Castilblanco no traslada al hospital a un niño con asma y posible neumonía.
- Q15/4493, dirigida a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, relativa a la situación de una menor absentista y maltratada por su familia.
- **Q15/4961**, dirigida al Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), relativa a un accidente en un parque infantil recién inaugurado en este municipio.
- **Q15/5145**, dirigida a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, relativa a la fuga de 2 adolescentes del centros de protección de menores "Toribio Velasco".
- **Q15/5607**, dirigida a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, relativa a la vigencia anual de los convenios con las corporaciones municipales que sustentan los equipos de tratamiento familiar.

Por otro lado, citamos un expediente de queja que merece ser destacados por **no contar nuestra Resolución con la acogida y aceptación de la Administración** interpelada por discrepancias técnicas: Recomendación dirigida a la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales por demoras en la tramitación de las solicitudes de renovación del Título de familia numerosa (**queja 14/3164**).